

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20255200417241



Bogotá D.C. 24-12-2025

Señor(a)

**ANONIMO**

Ciudad

**Asunto:** Respuesta a radicado IDRD No. 20251800568122 del 19 de diciembre de 2025

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, donde menciona “*(...) me dirijo a ustedes para expresar mi molestia por el escándalo y perturbación a la tranquilidad en la zona residencial debajo del puente de la calle 116 con novena, debido a la Ciclovía. El ruido excesivo y la música a alto volumen afectan la tranquilidad de los residentes (...)*”, desde la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte, le informamos lo siguiente:

Actualmente desde el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), se avanza una estrategia denominada “puentes que unen”, esta estrategia se genera, respondiendo a la necesidad de comenzar a intervenir esas zonas deprimidas con problemáticas múltiples y convertirlas en espacios públicos productivos, aprovechables, con zonas culturales, sociales, de emprendimientos, servicios para las comunidades. Dicho esto, este lugar hace parte de estos puentes priorizados informados por la comunidad, por ende, se han realizado intervenciones los días domingos, dando a conocer deportes alternativos en espacios aledaños a la Ciclovía.

Realizando la verificación del evento liderado por esta entidad, en el punto de afectación que usted menciona, en aras de aunar esfuerzos para garantizar la tranquilidad de los residentes del sector y dando cumpliendo con la normativa vigente en este tema (Decreto Distrital 175 de mayo de 2009- Resolución 0627 de abril de 2006 de la Secretaría Distrital de Ambiente), Con el equipo que opera el programa Ciclovía, se llevó a cabo un monitoreo detallado de la actividad, utilizando una aplicación para registrar los niveles de decibel. Los resultados obtenidos confirman el cumplimiento de la normativa vigente durante toda la jornada, de la misma manera se están iniciando pruebas en el punto a partir de las 09:00am con bajos niveles de sonido (Se adjunta informe con la novedad de la última jornada).

Se tendrán en cuenta sus peticiones y sugerencias, con el fin de no afectar la tranquilidad y descanso de los habitantes del sector donde se realizan estas intervenciones, de la misma manera se continuará mejorando y reforzando revisiones permanentes en campo para garantizar el cumplimiento de la normativa actual, permitiendo así mejorar la tranquilidad de los habitantes del sector.

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte  
Calle 63 No. 59<sup>a</sup> -06  
Tel: 6605400  
[www.idrd.gov.co](http://www.idrd.gov.co)  
info: Línea 195

Fecha de firmado:  
2025.12.24 10:07:34 COT  
Firmado digitalmente  
desde SGD-Orfeo



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Finalmente, agradecemos su comunicación y contamos con usted para seguir fortaleciendo valores y acciones en pro de nuestra ciudad, que permitan el mejoramiento del entorno y la construcción de un tejido social acorde con los principios de equidad y justicia.

Teniendo en cuenta que la solicitud fue realizada por un anónimo, y no se tienen datos de contacto para la respuesta, la misma será publicada en la cartelera del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, ubicado en la calle 63 # 59<sup>a</sup> 06 o en el enlace adjunto, <https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/informacion-especifica> respuestas-peticionarios-anónimos

Cualquier inquietud, relacionada con el tema, puede ser comunicada a los correos [camilo.mora@idrd.gov.co](mailto:camilo.mora@idrd.gov.co) [jerson.osorio@idrd.gov.co](mailto:jerson.osorio@idrd.gov.co) y [administrativa\\_ciclovia@idrd.gov.co](mailto:administrativa_ciclovia@idrd.gov.co)

Cordialmente,



**IVÁN DARIO MORALES CAICEDO**

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte  
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: Lo enunciado  
Copia: N/A

Elaboró: Camilo Andrés Mora Pidghirnay- Contratista STRD  
Proyectó: Camilo Andrés Mora Pidghirnay - Contratista STRD  
Revisó: Sandra Paola España Medina – Contratista STRD  
Jerson Asís Osorio Hortua – Contratista STRD  
Lina Constanza Arango Ospina- Asesora Código 105- 01  
Elkin Dario Henao Peláez – Abogado Contratista -STRD  
Andrea Yeraldin Murcia Martín- Abogada contratista STRD  
Aprobó: José Arturo Peña Perdomo - Profesional Especializado 222-11- Área de Recreación (E)

**CORREDOR:** NORTE 2 AV. PEPE SIERRA Y AV. CÓRDOBA

**FECHA:** 14 DE DICIEMBRE DE 2025

**NOMBRE DEL EVENTO O ACTIVACIÓN:** CICLOVÍA ALTERNATIVA  
Y PISTA DE HABILIDADES

**ENCARGADO DEL EVENTO:** CAMILO ANDRÉS MORA PIDGHIRNAY

**NÚMERO DE CONTACTO:** 3212165044

**HORA INICIO:** 08:00

**HORA FINALIZACIÓN:** 14:00

**GUARDIÁN QUE REALIZA INFORME:** MARÍA JOSÉ CADENA RIVERA

**DIRECCIÓN EN LA QUE OCURRE EL EVENTO O ACTIVACIÓN:** CARRERA 9 CON CALLE 116.

### **DESCRIPCIÓN DEL EVENTO**

El domingo 14 de diciembre de 2025 en la carrera 9 con calle 116 se desarrolló una jornada de Ciclovía Alternativa junto con la Pista de Habilidades, en el marco de la programación habitual del Programa de Ciclovía. Esta actividad tuvo como propósito brindar a la comunidad espacios recreativos seguros y atractivos que promovieran la actividad física, la apropiación del espacio público y la participación familiar.

La operación del punto inició a las 08:00 horas con la apertura, organización del área y adecuación del espacio para las actividades de Ciclovía Alternativa. Durante la jornada se implementaron deportes alternativos como pickleball y pana Street, los cuales despertaron el interés de los usuarios por su carácter dinámico y accesible. El pickleball permitió la participación de personas de diferentes edades gracias a su fácil aprendizaje y bajo impacto, mientras que pana Street ofreció una propuesta recreativa urbana que incentivó el movimiento y la interacción entre los asistentes.

Así mismo, se dispuso de juegos y actividades lúdicas tradicionales donde los usuarios de todas las edades pudieron participar. Cabe resaltar que los deportistas motivadores que estaban previstos no hicieron presencia en el punto, por lo cual la dinamización de las actividades recayó principalmente en el equipo operativo.

A lo largo del día, las guardianas del programa realizaron múltiples campañas de invitación, mediante perifoneo y contacto directo con los usuarios de la Ciclovía, con el fin de convocar y motivar la participación en las actividades recreo deportivas disponibles.

El apoyo logístico estuvo a cargo de dos personas de logística, dos brigadistas y una persona encargada del aseo. Se dispuso una carpa de apoyo y dos baños portátiles, además de contribuir al orden del punto, el control del flujo de usuarios y el adecuado mantenimiento del espacio. También, se realizó acompañamiento institucional con la presencia de dos profesionales de enfermería, quienes permanecieron disponibles para la atención de cualquier eventualidad que se presentara durante la jornada.

A lo largo de la jornada se hizo uso de sonido para animar a los usuarios a hacer parte de las distintas actividades, instalando la infraestructura necesaria, incluyendo carpa, micrófonos y cabinas de sonido. La musicalización inició a las 09:30 horas con un nivel aproximado de 46 decibeles. De acuerdo con lo establecido en la Resolución 0627 de 2006, Anexo 3 del Capítulo 1, correspondiente a los niveles máximos permisibles de ruido en zonas residenciales durante el día, se efectuaron controles sonoros cada hora, garantizando el cumplimiento de la normativa y una convivencia adecuada con el entorno.

La Pista de Habilidades en bicicleta fue habilitada a las 10:40 horas, una vez finalizada la carrera Xiaomi Pop Run, la cual hacía uso previo del corredor vial por la carrera 9 con calle 116. Tras su apertura, se promovió activamente su uso mediante orientación constante, perifoneo e indicaciones claras por parte del equipo del Programa de Ciclovía. El circuito fue aprovechado por niños, jóvenes y adultos, quienes practicaron destrezas relacionadas con el equilibrio, el control y el manejo seguro de la bicicleta en un entorno protegido.

Durante toda la jornada, el personal del Programa de Ciclovía realizó acompañamiento permanente, velando por el uso adecuado de la calzada, el correcto desarrollo de las actividades y la circulación ordenada de los participantes. La actividad concluyó sin novedades relevantes, con un balance positivo en términos de participación ciudadana, recreación y aprovechamiento del espacio público.

A pesar de la ausencia de los deportistas motivadores, el compromiso del equipo operativo y de las guardianas permitió el desarrollo adecuado de la jornada, logrando una participación constante y una experiencia satisfactoria para los usuarios asistentes

PARTICIPANTES				
ACTIVIDAD	DIRECCIÓN	BENEFICIADOS	CANTIDAD	
CICLOVÍA ALTERNATIVA	CARRERA 9 CON CALLE 116	HOMBRES	50	
		NIÑOS	24	
		MUJERES	34	
		NIÑAS	17	
<b>TOTAL</b>			<b>125</b>	
PARTICIPANTES				
ACTIVIDAD	DIRECCIÓN	BENEFICIADOS	CANTIDAD	



PISTA DE HABILIDADES EN BICICLETA	CARRERA 9 CON CALLE 116	HOMBRES	13	
		NIÑOS	17	
		MUJERES	15	
		NIÑAS	8	
		<b>TOTAL</b>		
			<b>53</b>	

### **REGISTRO FOTOGRÁFICO**



*Imagen 1. Organización del material.*



*Imagen 2. Usuarios realizando la pista de habilidades en bicicleta*



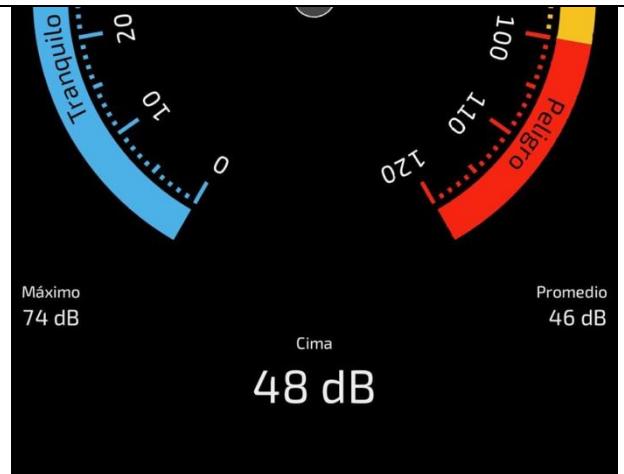
*Imagen 3. Usuarios participando de las actividades.*



*Imagen 4. Usuarios participando de las actividades recreativas.*



*Imagen 5. Usuarios compitiendo en el deporte de pickleball.*



*Imagen 6. Toma de decibeles.*

**NOMBRE COMPLETO DEL GUARDIÁN:** MARÍA JOSÉ CADENA RIVERA

**CARGO:** GUARDIÁN DE LA CICLOVÍA

**NÚMERO DE CONTACTO:** 3112330996

**DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:** TRANSVERSAL 56<sup>a</sup> #75-30

**CORREO ELECTRÓNICO:** cadena.rivera.maría.jose@outlook.com

**CPS:** 2615/2025

**REVISADO Y APROBADO POR:** HAROL ANDRES LOPEZ ZAMUDIO

**FIRMA ENCARGADO DE CORREDOR:** Harol Lopez